Poder Judicial de la Nación

JUZGADO COMERCIAL 9 - SECRETARIA Nº 17

178/2022 - GARCIA, FERNANDO DAVID c/ ECOLUM S.A. s/EJECUTIVO -

Buenos Aires, 01 de junio de 2023 - JB

Hágase saber al presentante que la cédula ordenada con fecha 06.02.23 habrá de ser diligenciada en soporte papel con firma del respectivo letrado en los términos de los arts. 137 y 138 del Código Procesal.

A tales fines, deberá efectuar su presentación en la mesa de entradas del tribunal.

Fecho, una vez recibida por el tribunal y asentado el sello respectivo se efectuará su remisión a la Oficina de Notificaciones.

CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK

SECRETARIO

Signature Not Verified
Digitally signed by CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK
Date: 2023.06.01 14:22:23 ART

#36155471#371028380#20230601093332600